

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

1325 *Resolución de 21 de enero de 2014, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Acceso a la Abogacía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 (publicado en el «BOE» de 15 de noviembre de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de octubre de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de Huelva.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Huelva, 21 de enero de 2014.–El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)**

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	48
Optativas	6
Trabajo Fin de Máster	6
Prácticas externas	30
Total créditos ECTS	90

Estructura del Plan de Estudios del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Deontología profesional, responsabilidades por ejercicio de actividad profesional, entorno organizativo colegial y marco jurídico del ejercicio de la profesión.	3	Obligatorio.
Asistencia jurídica gratuita.	3	Obligatorio.
Derecho civil y temas de derecho internacional privado.	5	Obligatorio.
Derecho mercantil.	4	Obligatorio.
Derecho procesal.	4	Obligatorio.
Derecho penal.	4	Obligatorio.
Cuestiones de derecho administrativo y del proceso contencioso.	5	Obligatorio.

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Derecho social.	4	Obligatorio.
Justicia constitucional, internacional y supranacional.	4	Obligatorio.
Práctica procesal civil.	3	Obligatorio.
Práctica procesal penal.	3	Obligatorio.
Práctica procesal contencioso administrativa.	3	Obligatorio.
Práctica procesal laboral.	3	Obligatorio.
La fiscalidad en la práctica habitual de la abogacía.	3	Optativo.
Derecho de familia.	3	Optativo.
Contratos civiles y mercantiles.	3	Optativo.
Turnos de oficio penales especiales.	3	Optativo.
Prácticas ante conflictos matrimoniales.	3	Optativo.
Sistemas alternativos de resolución de conflictos.	3	Optativo.
Trabajo fin de Máster.	6	Obligatorio.
Prácticas externas.	30	Obligatorio.